



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 MAR 2024

RES. H. N°

0175/24

Expte. N° 4755/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Pablo Agustín González L.U.N° 791.761, tramita la aprobación de tema y Directora de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgt. Georgina Alejandra Reynaga acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Directora presentada;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 036/24 aconseja aprobar el Tema y Directora propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 12/03/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Pablo Agustín González L.U.N° 791.761, titulado "*La cuestión de la institucionalización de las personas con problemas de Salud mental en la Ciudad de Salta*".-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgt. Georgina Alejandra Reynaga como Directora del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Pablo Agustín González, a la Mgt. Georgina Alejandra Reynaga, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa